**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD,**

**“Elijo no poner “dis” en mi capacidad.”**

**-Robert M. Hensel**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Octubre 29 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-005-2011-00106-00

Juzgado Quinto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): GLADYS CASTAÑO GARCIA

CC : 24.320.861

Dirección: Carrera 18 No. 17-33 ó 17-31 Manizales

F. de Nacimiento: Mayo 15 de 1955

Tel: 3148541628

Edad: 63 años

Apoderado: Dra. AMANDA PINEDA GARCIA

Dirección: Calle 30 No. 23-33 Manizales

Tel: 8821333

INTERDICTO (A): JAIME CASTAÑO GARCIA

Cc: 10.260.337

Dirección donde vive: Carrera 18 No. 17-33 Ó 17-31 Manizales

F. Nacimiento: Noviembre 21 de 1962

Edad: 55 años

Dx: Retraso mental, de grado clínicamente severo con mal pronóstico. Déficit cognitivo El Dr. Jaime Alberto Adams. Igual diagnóstico del Dr. Marco Antonio Acosta, quien expresa que el retraso mental es de etiología multifactorial en la infancia o en el útero. Sin tratamiento

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra el señor JAIME CASTAÑO GARCIA, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la hermana del señor JAIME CASTAÑO GARCIA, diálogo informal y corto con el discapacitado, Observación de la casa de habitación.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la persona en estado de discapacidad en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza con los entrevistados.

**5. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADO (A)**

Nombre del entrevistado (a) :  GLADYS CASTAÑO GARCIA

Relación con el interdicto : Hermana

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

El grupo familiar lo compone la curadora GLADYS CASTAÑO GARCIA de 63 años, ama de casa, viuda, su hermano JAIME CASTAÑO GARCIA de 55 años, discapacitado y un nieto de Gladys de nombre KEVIN ALEXANDER BAENA CASTAÑO, de 19 años, estudiante del Sena de Mecánica Automotriz

**7. ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

Los ingresos no han variado sustancialmente desde la visita inicial. Gladys es viuda y recibe pensión de sustitución del esposo que dijo ser de un salario mínimo. Continúa recibiendo unos arrendamientos de unas habitaciones y apartaestudios que tiene su casa.

Jaime recibe la pensión de sustitución por el progenitor fallecido que es de un salario mínimo. Con ella se paga una parte de los servicios públicos, vestuario, recreación, etc.

La casa de habitación está prácticamente en iguales condiciones, es decir la parte de atrás que es donde viven Gladys y Jaime es en material, estando en muy buenas condiciones, tiene 3 habitaciones, una para Jaime amplia con buena luz natural y aireación, las otras dos son de Gladys y el nieto de ésta. Tiene los muebles y enseres necesario, todos en buenas condiciones.

La hija que vive en la ciudad de Cali, continúa con un apartaestudio, para cuando viene a visitar a su progenitora. Con ella y con el hijo que vive en España tiene muy buena relación, manifestó que conversa diario con ellos.

La mitad de la casa que es en bahareque, continua en malas condiciones, según Gladys, ella le ha efectuado varias reparaciones, para evitar un deterioro mayor.

Gladys ha tenido una situación difícil con un vecino que quiso apoderarse de una parte de terreno, por lo que se ha presentado un litigio, (reivindicatorio) que está en un Juzgado Civil.

Una hermana de Gladys de nombre Nubia Castaño García falleció hace unos meses, por lo que se viene adelantando una sucesión en el Juzgado 4 Civil Municipal donde figuran como interesados todos los hermanos, incluido el discapacitado. La sucesión aún no ha terminado. Al parecer era la casa de los progenitores.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

Se trata de una familia conformada por dos hermanos y un nieto de Gladys. Según ésta última existe respeto, cooperación y en general buenas relaciones entre ellos. Gladys ha realizado dos paseos en compañía de Jaime, uno a España donde vive un hijo de la curadora, Mauricio de 36 años, quien contrajo matrimonio. Gladys y Jaime permanecieron en ese país por espacio aproximado de 15 días, otro viaje fue a Panamá. Los pasajes, pasaporte y demás gastos que tuvo Jaime fueron cubiertos con el producto de la pensión. Gladys, me mostró diferentes fotografías que tiene en su celular, de los lugares donde pasearon.

La proveedora económica del hogar ha sido Gladys, pero desde que le fue reconocida la pensión de sobreviviente a Jaime de ese dinero le satisface las necesidades básicas. Jaime se encontraba muy bien presentado, aseado y ropa en buen estado.

La encargada de preparar los alimentos es Gladys, su hermano en ocasiones le colabora en algunas labores sencillas de aseo del hogar.

Las relaciones entre todos sus integrantes al parecer son armónicas; no se percibió situaciones de riesgo o maltrato. El discapacitado se encontraba organizado y en buenas condiciones físicas. .

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Jaime permanece en la casa bajo el cuidado de su hermana, sale en compañía de ella para hacer diferentes diligencias.

El discapacitado es independiente en sus ABC, no asiste a ninguna institución. No está medicado. En ocasiones es malgeniado, pero Gladys ha sabido manejar la situación.

El grupo familiar de Jaime fue numerosos, ya que fueron 11 hijos, de los cuales hay 9 vivos. No es una persona que socializa con facilidad, comparte es con los miembros de su familia. No tuvo estudios académicos, debido a su discapacidad cognitiva o intelectual. Ha presentado problemas de oído, cuando es necesario pide cita médica en la EPS a la cual pertenece, Nueva EPS, lo ha llevado a tratamiento o control Odontológico.

Jaime es muy callado, pero en lo poco que dialogué con él, se siente bien, y se observa en buenas condiciones de cuidado. En caso de mostrarse ansioso o decaído, Gladys le proporciona bebidas naturales o en ocasiones de ser necesario lo lleva a médico particular.

**10. CONCEPTO SOCIAL**

En la visita domiciliaria de seguimiento de la persona en situación de discapacidad señor JAIME CASTAÑO GARCIA se pudo establecer según lo expresado por su curadora y en el diálogo informal con el discapacitado, que se encuentra en buenas condiciones de cuidado.

Como la patología de Jaime es prácticamente de nacimiento, no va a tener la posibilidad de tener unos ingresos y de participar en la vida laboral, siempre va a depender de terceras personas. Jaime no está en condiciones de realizar ninguna transacción comercial o actividades que impliquen responsabilidad.

La situación sociofamiliar y económica continua sin mayor variación, ya que dependen de los ingresos de Gladys y de la pensión de Jaime lo que les ha permitido realizar algunos viajes, que les ha representado mucha satisfacción.

A la señora Gladys se le hizo entrega de la citación que le había remitido el juzgado, la cual había sido devuelta por la empresa postal, explicándole que debe hacer una relación de bienes a partir de enero de 2017 aportando los soportes correspondientes e igualmente los sucesos más representativos en el aspecto de salud.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**